







Ref: dd/MM

Expediente n.º: 2377/2023

Informe de Insuficiencia de Medios

Procedimiento: Procedimiento Abierto Simplificado

Interesado: Suministro de Infraestructura y Red Interna para Centros de Referencia del

Ayuntamiento de Noja, subvencionado por PRTR

Documento firmado por: La Alcaldesa

INFORME SOBRE LA INSUFICIENCIA DE MEDIOS JUSTIFICATIVO DE LA CONTRATACIÓN

Él objeto del contrato resulta Contratación de los servicios de una empresa especializada que dote al Ayuntamiento de Noja de refuerzo de conectividad en centros públicos de referencia, motores socioeconómicos y proyectos tractores de digitalización sectorial.

En cumplimiento de lo establecido en el apartado 4.f) del artículo 116 de la LCSP se justifica la insuficiencia de medios ya que para la realización del objeto del contrato, esta administración no cuenta con los medios humanos y materiales necesarios para llevarlo a cabo en condiciones óptimas de calidad y seguridad, es decir, resulta necesario acudir a empresas prestadoras de este tipo de servicios, la cuales están especializadas del sector, teniendo en cuenta que la adjudicación del contrato ha de basarse en los principios de igualdad, libre concurrencia, y publicidad que consagra la legislación en materia de contratación.

Los medios materiales y humanos que se fijan en el Pliego de Prescripciones Técnicas responden a la extensión de las necesidades que se pretenden cubrir y conforman la idoneidad del contrato con las necesidades de esta administración. Por otra parte, en el referido Pliego de Prescripciones Técnicas se describen detalladamente los bienes a suministrar así como el desarrollo del objeto del contrato.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



